

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

9289 SOCIEDAD ANÓNIMA AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA

Aumento de capital - Emisión de nuevas acciones.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en fecha 30 de mayo de 2014, acordó el aumento de capital con cargo a reservas mediante la emisión de nuevas acciones con prima. Y delegó en el Consejo de Administración la ejecución de dicho acuerdo, según las condiciones contenidas en el mismo y facultándole para determinar cualesquiera otros extremos no previstos en aquel.

En su virtud, se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad que el citado aumento se materializa mediante la emisión de nuevas acciones con prima, concretándose en los siguientes particulares:

Entidad emisora: "Sociedad Anónima Agricultores de la Vega de Valencia", con domicilio social en Valencia (Código Postal 46003), plaza de Tetuán, número 1, y CIF número A-46027660.

Importe: 2.214.534,75 euros, valor nominal, lo que supone un 25 por cien de aumento sobre el capital preexistente.

Contravalor: por una parte, con cargo a reservas disponibles (saldo de "Reserva Voluntaria" al 31-12-2013, según Balance debidamente verificado y aprobado) y de otra parte, al desembolso de una prima de emisión global de 700.102,50 euros, equivalente a 47,50 euros por cada nueva acción emitida.

Emisión: 14.739 títulos al portador, cada uno de 150,25 euros de valor nominal, es decir, el mismo que el de los 58.956 antiguos, con los que formarán una sola clase y serie; y subsiguiente numeración correlativa del número 58.957 al 73.695, ambos inclusive.

Suscripción: Las 14.739 nuevas acciones se suscribirán en su totalidad por los actuales accionistas, en la proporción de una acción nueva por cada cuatro antiguas, previo el desembolso, mediante aportaciones dinerarias, de una prima de emisión de 47,50 euros por cada nueva acción emitida, que será ingresada en la caja social.

Precio de emisión: 700.102,50 euros, o sea, con una prima de emisión global de 700.102,50 euros, equivalentes a 47,50 euros por cada acción nueva que se emita, a desembolsar íntegramente, mediante aportaciones dinerarias, previamente a la suscripción de las nuevas acciones según el reparto proporcional precitado.

Documental de emisión: Mediante la personación en la sede social o la remisión gratuita a su solicitud se facilitarán a los señores accionistas los documentos que la Compañía ha confeccionado, a un doble efecto:

a) En su caso, ampliar información sobre la presente emisión.

b) Dar comunicación personal a los señores accionistas de las acciones que les corresponden por la ampliación, así como recabar sus instrucciones sobre la compra o venta de derechos sobrantes, en su caso, especialmente sobre los que no fueren utilizados por sus titulares en esta emisión.

Plazo: El plazo para ejercitar los derechos inherentes a la presente emisión de acciones según el tenor expuesto, finalizará el 15 de septiembre de 2014; entendiéndose prorrogado, en su caso, en lo necesario para que dicho plazo nunca sea inferior al de un mes, desde la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Valencia, 28 de julio de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración.
Firmado: Enrique Navarro Suay.

ID: A140041331-1